



OPINIÓN TÉCNICA PARA OBTENER LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO

Requisitos generales para poder dar inicio al trámite es necesario anexar la siguiente documentación:

- Oficio dirigido al Secretario de Desarrollo Sustentable para solicitar opinión técnica para Licencia Ambiental de Funcionamiento (LAF).
- Copia de recibo de pago.
- Documento que acredite el poder del representante legal (Original o copia certificada)
- Plano de la planta y ubicación de equipos
- Especificaciones del equipo contaminante (marca, modelo, número de serie, año de fabricación, capacidad térmica nominal, tipo de combustible que usa).
- Imágenes del equipo contaminante
- Presentar la documentación en Físico y en digital.
- Por la revisión y/o supervisión de cualquier obra y/o actividad, que requieran la emisión de una opinión técnica. **13.7 UMA***

*El costo más el impuesto.

